

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ANUAL DE SOCIOS

17 de octubre del 2006.

Acta

en Barcelona, en el auditorio de la sede del FAD en la Plaza de los Ángeles, 5-6, a las 18.45h del día 17 de octubre de 2006 se reúne el señor Enric Pericas, presidente de l'ADI-FAD, con el secretario que firma, Gonzalo Milà, constituyéndose en Asamblea Extraordinaria de socios de ADI-FAD en primera convocatoria, de acuerdo con lo que marcan los estatutos vigentes, y al no contar con la asistencia de la mayoría reglamentaria de los socios, el secretario levanta la sesión para celebrarla media hora más tarde en segunda y definitiva convocatoria.

A las 19.00 de la tarde del mismo día y en el mismo lugar indicado al principio, se constituye en segunda convocatoria la Asamblea Extraordinaria de socios de ADI-FAD bajo la presidencia del señor Enric Pericas, actuando como secretario el mismo señor Gonzalo Milà.

Asisten los socios:
Gabriel Teixidó
Joan Tó
Josep Joan Teruel

Los presentes se han reunido para dar cumplimiento al único punto del orden del día: la propuesta de modificación de los estatutos en vigor desde el 1992.

Según el artículo 19 de los actuales estatutos en esta convocatoria los acuerdos son válidos, sea cual sea el número de socios asistentes, por lo tanto, el secretario, Gonzalo Milà, declara abierta la junta general extraordinaria en segunda y última convocatoria de hoy.

El presidente inicia su intervención agradeciendo la asistencia de los presentes y comunica que ésta no es la asamblea general ordinaria que se celebra más tarde, sino la tercera convocatoria extraordinaria para aprobar la modificación de los estatutos.

Comenta que las modificaciones que se proponen básicamente son:

1. Ampliar los objetivos de l'ADI-FAD
2. Cambiar el domicilio social
3. Cambio de denominación de las clases de socios y la descripción según el reglamento interno del FAD
4. Ampliar los derechos y deberes de los socios
5. Ampliar las facultades de la asamblea
6. La posibilidad de delegar el voto
7. Descripción de las facultades y deberes de los cargos de Presidente, vicepresidente, tesorero y secretario.

El secretario empieza a leer y comentar los puntos a modificar o ampliar, y después de repasar todas las propuestas de modificación, se pide la aprobación de los nuevos estatutos. Los socios presentes, por unanimidad, dan su conformidad a los nuevos estatutos.

Se levanta la sesión a las 19.30.

Con el visto bueno del

Presidente

Secretario

Enric Pericas

Gonzalo Milà